

Zacatecas, Zac., a 29 de octubre de 2024

JOSEFINA MARTINEZ ORTIZ
P R E S E N T E

Asunto: Respuesta folio 321612024000030

En atención a su solicitud de información y conforme a los artículos 95 y 101, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se atiende en tiempo y forma, informando lo siguiente.

1. Información de las instalaciones hidráulicas en el boulevard del tramo que comprende entre el Chaparral y el Hotel Don Miguel, tipo de tubería, longitud, diámetro.

Tipo de tubería	Longitud	Diámetro
Asbesto	818	3"
Asbesto	275	6"
Asbesto	164	8"
Asbesto	474	14"
PVC	616	3"
PVC	30	8"
PVC	30	12"
Longitud total 2,407.		

*Se anexa plano de la red hidráulica.

2. Calidad del agua en el tramo que comprende entre el Chaparral y el Hotel Don Miguel, estudios de laboratorio o cantidad de metales pesados de los últimos 5 años. 2020-2024.

El monitoreo de la calidad del agua, así como los estudios de laboratorio, se realizan en puntos de muestreo principalmente en las estaciones de bombeo de cada uno de los sistemas de captación, todos los parámetros relacionados a su solicitud, se encuentran dentro de los límites establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSAI-2021 (establecido también en la versión anterior NOM-127-SSAI-1994) y de acuerdo a lo expuesto no es posible contar con un estudio de calidad de agua para el tramo especificado.

La participación ciudadana invita a ejercer el derecho de acceder a la información de las instituciones y formar parte de los asuntos gubernamentales, le felicito por ejercer su derecho.

ATENTAMENTE



LI. KAREN ALEJANDRA NAVARRO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



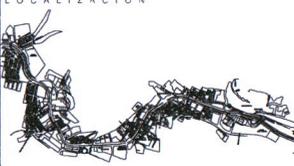
TRAMO	CRUCE DE RED AGUA POTABLE
300.00 A 400.00	60 ML. 3"ASBESTO (L) 94 ML. 3"PVC (L)
400.00 A 500.00	100 ML. 3"ASBESTO (L) 100 ML. 3"PVC (L)
500.00 A 600.00	100 ML. 3"ASBESTO (L) 36 ML. 3"PVC (L) 39 ML. 3"ASBESTO (T)
600.00 A 700.00	73 ML. 3"ASBESTO (L)
900.00 A 1000.00	32 ML. 3"PVC (L)
1000.00 A 1100.00	100 ML. 3"PVC (L)
1100.00 A 1200.00	28 ML. 3"PVC (L) 78 ML. 8"ASBESTO (L) 36 ML. 8"PVC (T) 30 ML. 12"ASBESTO (T)
1200.00 A 1300.00	100 ML. 8"ASBESTO (L)
1300.00 A 1400.00	36 ML. 8"ASBESTO (L) 64 ML. 14"ASBESTO (L)
1400.00 A 1500.00	100 ML. 14"ASBESTO (L)
1500.00 A 1600.00	100 ML. 14"ASBESTO (L) 28 ML. 8"ASBESTO (T) 67 ML. 3"PVC (L)
1600.00 A 1700.00	100 ML. 14"ASBESTO (L) 100 ML. 3"PVC (L) 30 ML. 14"ASBESTO (T) 79 ML. 14"ASBESTO (L)
1700.00 A 1800.00	70 ML. 6"ASBESTO (L) 78 ML. 3"ASBESTO (L)
1800.00 A 1900.00	50 ML. 6"ASBESTO (L) 50 ML. 3"ASBESTO (L)
1900.00 A 2000.00	100 ML. 3"ASBESTO (L)
2000.00 A 21000.00	100 ML. 3"ASBESTO (L)
2100.00 A 2200.00	100 ML. 3"ASBESTO (L)
2200.00 A 2300.00	100 ML. 3"ASBESTO (L)
2300.00 A 2400.00	81 ML. 3"ASBESTO (L) 37 ML. 14"ACERO (T)

ORIENTACION
 **NORTE**

MODIFICACIONES

ESCALA

ACOTACION: METROS **FECHA: JULIO 2024**

LOCALIZACION


ESPECIFICACIONES

Tramo:	B.U. Cuadro: Numero
Ubicacion:	Zonificación
Materia:	Sección
Forma de estructura:	Apogeo del terreno
Material:	Tamaño superficial
Color:	Indicador
Diámetro:	Gravidad
Protección:	Uso:

SIMBOLOGIA

- RED POTABLE (3", 6" Y 8")
- RED POTABLE (12" Y 14")
- RED ALCANTARILLADO (12")
- RED ALCANTARILLADO (24")
- BÓVEDA Y COLECTOR
- 0000.00 — TRAMO A CADA 100 ML


Zacatecas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIC. DAVID MONREAL ÁVILA


JIOPAZ
 Junta Intercomunal de Agua Potable
 y Alcantarillado de Zacatecas
 DIRECTOR GENERAL
ARQ. DAVID OCTAVIO GARCÍA FLORES

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE ASESORIA

PLAN DE MEJORA DE RED (ZONAS ZACATECAS)

PROYECTO: RED HIDRÁULICA

PROYECTANTE: ING. JESUS ARTURO ZAPATA PADILLA

PROYECTE: ING. JORGE NAVA DE LEÓN

REVISOR: ING. LAURA NITZ JUAREZ

ANÁLISIS GEOSPACIAL (SIG):

RED HIDRÁULICA

1

ESTE PLANO ESTE ELABORADO PARA FINES DEL PROYECTO PARA EL CUAL FUE REALIZADO. LA RESPONSABILIDAD DE SU USO NO PUEDE SER CONSIDERADA O SU CONSTRUCCIÓN PARA OTROS FINES NO SERÁN NECESARIAS MODIFICACIONES O REVISIÓN DE ESTE PLANO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA POR DECISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESTE PLANO SOLO ES VÁLIDO CON LAS RESPECTIVAS PERMISOS DE AUTORIZACIÓN.